

IQUIQUE, 01 de abril del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0571.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- La Boleta de Honorarios N° 101375 por un monto sin retención de \$ 539.000.- (quinientos treinta y nueve mil pesos) de fecha 24.01.2014; la Boleta de Honorarios N° 101376 por un monto sin retención de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) de fecha 24.01.2014; la Boleta de Honorarios N° 101327 de 20.03.2014 por un monto sin retención de \$ 1.122.000.- (un millón ciento veintidos mil pesos).-

g.- Los Memorando N° 231, 232 y 233 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 27.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las boletas de honorarios que a continuación se indican, emitidas por don ENSO ARNOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Rut 4.804.491-3, de fechas que en cada caso se señalan, correspondiente a inscripción de derechos de aguas, relacionados con el Proyecto Regularización y Constitución de Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Indígenas del Área de Desarrollo Indígena, Jiwasa Orage, Región de Tarapacá año 2013:

- Boleta de Honorarios N° 101375 de 24.01.2014, por un monto total de \$ 539.000.- (quinientos treinta y nueve mil pesos).
- Boleta de Honorarios N° 101376 de 24.01.2014, por un monto total de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos).
- Boleta de Honorarios N° 101327 de 20.03.2014, por un monto total de \$ 1.122.000.- (un millón ciento veintidos mil pesos).

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 020501070038, del Proyecto Regularización y Constitución de Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Indígenas del Área de Desarrollo Indígena, Jiwasa Orage, Región de Tarapacá año 2013.-

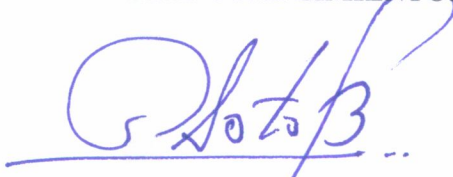
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

03 ABR 2014
